



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DX - Nº 143  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 31 DE JULIO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

COSQUIN - Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín - Sec. 3; en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino c/ 1) AGUILAR, DOMINGO JORGE Manz 7a Lt 3 Sup.416,00ms2 Folio1116384 Base \$ 1.248,00; 2) ALBERTI, ERNESTO SILVIO Manz 64 Lt 4 Sup.348,54ms2 Folio30930/1982 hoy Matricula N°1033492 Base \$1.045,62; 3) ASCHIERI, ROBERTO Manz 12 Lt 7 Sup.1130,59ms2 Folio 28770/1950 Base \$ 4.522,36; 4) BARTOLO, SANTIAGO JULIO Y ASUNCIÓN TIRANTE DE BARTOLO Manz 109 Lt 30 Sup.539,00ms2 Mat 1216835 Base \$ 2.695,00; 5) BIRNKRANT, PINKAS Manz 28 Lt 14 Sup.674,80ms2 Folio F/R 989927 Base \$ 3.374,00; 6) BOLNER, EMILIO ANTONIO Manz X Seccion C (diez) Lt 8 Sup.1025,99ms2 Folio27845/1969 Base \$ 4.103,96; 7) BOVE DE TARULLA, BLANCA ELENA ELVIRA Manz 17 Lt 14 Sup.342,63ms2 Folio F° 11698A°1960 hoy Matricula N°1207606 Base \$ 1.713,15; BOVE DE TARULLA, BLANCA ELENA ELVIRA Manz 17 Lt 15 Sup.356,08ms2 Folio F° 11698A°1960 hoy Matricula N°1207607 Base 1068,24; 8) CARRARO ANGEL NICOLAS Manz 72 Lt 12 Sup.410,76ms2 Folio14569/1961 hoy Matricula N°1133162 Base \$ 1.643,04; 9) CASANOVA DE GONZALEZ, NORMA HAYDEE Manz 54 secc. B Lt 7 Sup.308,85ms2 Folio F/R 1007222 Base \$ 926,55; Según tareas de relevamiento y constatación se encuentra invadido por alambrado perimetral por el Sr Gaitan Antonio Victor, vecino del terreno con animo de dueño; 10) CASARETTO, SALVADOR Manz K Lt 2 Sup.675,00ms2 Folio19249/1949 Base\$ 3.375,00; 11) CHIAPPORI, ISMAEL GIL Manz 16 secc. A Lt 10 Sup.420,32ms2 Folio F/R 1184763 Base \$ 1.260,96; 12) CORNEJO, MIGUEL ANGEL Manz 69 secc. B Lt 11 Sup.360,00ms2 Folio F/R 1112002 Base \$ 1.080,00; CORNEJO, MIGUEL ANGEL Manz 69 secc. B Lt 12 Sup.360,00ms2 Folio F/R 1112003 Base \$ 1.080,00; CORNEJO, MIGUEL ANGEL Manz 69 secc. B Lt 13 Sup.360,00ms2 Folio F/R 1112004 Base \$ 1.080,00; 13) CURRENTI, ANTONINO O ANTONIO Manz G Lt 21 Sup.963,60ms2 Folio1167708 Base \$ 3.854,40; 14) GAYOSO MANUEL Manz 23 Lt13 Sup.972,20ms2 Folio130111/1957 Base \$5.833,20; 15) GENTILE, ANTONIO FRANCISCO Manz IX Secc. A Lt 9d Sup.452,50ms2 Folio1116840 Base \$ 1.810,00; 16) GUEZIKARAIA, NERSES Y GUEZIKARAIA DIKRAN Manz I Lt 1-b Sup.1137,50ms2 Folio40992/1948 Base \$ 6.825,00, se hace saber que según consta a fs 125 de autos que la persona que hiciera la tapia lo hace en mero carácter de ocupante;

17) LARRAZABAL RAFAEL ALBERTO, DEVESAANTONIO y SINDE JOSE MARIA Manz 20 Lt 8 Sup.1239,37ms2 Folio F° 36854A° 1950 Base \$ 7.436,22; LARRAZABAL RAFAEL ALBERTO, DEVESAANTONIO y SINDE JOSE MARIA Manz 20 Lt 7 Sup.1195,28ms2 Folio F° 36854A° 1950 Base 7171,68; LARRAZABAL RAFAEL ALBERTO, DEVESAANTONIO y SINDE JOSE MARIA Manz 20 Lt 6 Sup.1090,93ms2 Folio F° 36854A° 1950 Base \$ 7.171,68; LARRAZABAL RAFAEL ALBERTO, DEVESA ANTONIO y SINDE JOSE MARIA Manz 20 Lt 5 Sup.1111,44ms2 Folio F° 36854A° 1950 Base \$ 6668,64; 18) METZGER DE HECHT, ROSA Manz 19 Lt 6-7 Sup.1561,70ms2 Folio1180418 Base \$ 7.808,50; 19) OLIVERA, HECTOR MIGUEL Y POSADAS DE OLIVERA, MARIA DEL CARMEN Manz 74 Lt 2 Sup.340,31ms2 Folio F/R 708577 Base \$ 1.701,55; 20) ORCAIZAGUIRRE, CARLOS MARIA Y ESTEBAN, ROSA CRISTINA Manz 61 Lt 27 Sup.486,87ms2 Folio F/R 1125893 Base \$ 2.434,35; 21) PAOLIELLO, DANIEL ANGEL Manz 74 Lt 10 Sup.495,00ms2 Folio F/R 1008681 Base \$ 2.475,00; PAOLIELLO, DANIEL ANGEL Manz 110 Lt 32 Sup.391,57ms2 Folio F/R 1008682 Base \$ 1.957,85; Según tareas de relevamiento y constatación se encuentra invadido por alambrado perimetral en su frente por vecino del terreno 22) PETTINATO DE AMITRANO, MARIA ESTHER Manz 94 Lt 9 Sup.495,00ms2 Folio1124409 Base \$ 2.475,00; 23) RODRIGUEZ, AURORA Manz 1 Secc. A Lt 18 Sup.311,55ms2 Folio F/R 1006879 Base \$ 934,65; 24) RONDELLI DE VELEZ CLOTILDE JOSEFA EMILIA Manz 1 Lt 4 Sup.1822,99ms2 Folio F° 54787A° 1950 Base \$ 7.291,96; 25) RONDELLI DE VELEZ CLOTILDE JOSEFA EMILIA Manz 16 Lt 7-8-9-10 Sup.6368,24ms2 Matricula N°1171154/1171161/1171164/1171168 Base \$ 19.104,72; 26) RUIZ, CARLOS LORENZO Manz 31 Lt 9 y 10 Sup.2870,45ms2 Folio F°45647 T°183 A 1950 Base \$ 11.481,80; 27) SALAS, JULIO CESAR Manz 16 Lt 3 Sup.340,16ms2 Folio F/R 1030453 Base \$ 1.020,48; 28) SARAVIA, ANTONIO Manz 114 Lt 27 Sup.382,52ms2 Matricula N°1122406 Base \$1.912,60; 29) SERRES DE ROBLES, HORACIA AURIA Manz 74 Lt 36 Sup.495,00ms2 Folio Matricula N°1102912 Base \$ 2.475,00; 30) SOLVEYRA RODOLFO Manz L Lt 1/2/3 Sup.2045,87ms2 Folio F°12998/1949 Base \$ 6.137,61; 31) TRAPANI, OSVALDO Manz 51 Lt 1 Sup.530,92ms2 Folio F/R 1038751 Base \$ 2.654,60; 32) USET DE MURILLAS NELIDA JUANA Manz 29 Lt 14/15 Sup.1600,00ms2 Folio F/R1173908 Base \$ 8.000,00; 33) VALDEZ, ALCIDES ALTOLIN Manz 70 secc. B Lt 4 Sup.400,32ms2 Folio F/R 1124288 Base \$

1.200,96; 34) VINCIGUERRA, MIGUEL BARTOLOME Manz 27 Lt 2 Sup.1430,38ms2 Folio F° 2009A° 1950 Base \$ 5.721,52; Todos Secretarías 3; Todos Ejecutivos (Ej. Honorarios); Mart. Javier E. Pinto M.P.01-775, domiciliado en Corrientes 555, Rematará el 04-08-2007, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Salón del Cine Teatro Alejandro Giardino sito en calle Domingo Micón s/n° de V. Giardino.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en V. Giardino, P.San Antonio, D.Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y Planos: al Mart. en Corro 360 PB. Cba., Lunes a Viernes de 9 a 18 hs..TE.0351-4215922. Oficina 26 de Julio de 2007.-Fdo: Sergio Ruiz-Prosecretario Letrado.-

N° 15361 - \$ 219.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. S. Fco., Cba. Sec. 2. Autos: "Municipalidad de San Francisco c/ Juan E. Gonella - Ej.", Mart. Demonte MP. 01-207 rematará el 6/8/2007 - 10 hs. en Sala remates Tribunales S. Fco.; Cba.: fracc. terreno ubic. Cdad S. Fco. Ped. J. Celman Dpto. S. Justo, Cba., desig. Lote 9 Mza. "C", mide: 11,50 ms. Fte. S/ Pje. Savino, p/ 22 ms. fdo., Sup. 253 mts2. Inscripto Folio 35258 - Año 1973. B. Imp. \$ 47.689.- Cond.: saldrá a la venta p/ base imp. Mej. postor, din. comprador abona 20% de la compra más com. ley mart., resto al aprob. la subasta. P.M. \$ 500.- Inf. Tel. 03564-428077. Estado de ocupación: desocupado. Secretaría; 27 de Julio de 2007. Claudia Silvina Giletta - Swec.

5 días - 15352 - 6/8/2007 - \$ 105.-

Orden Juez 36° Civil y Com. Sec. Perona autos "Peiretti Juan Félix y Otros c/ Ruggero Marcelo Ricardo y Otros - P.V.E. (Expte. 906)", Mart. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 31/7/2007, 11,30 hs. en Sala Remates

A. M. Bas 262, inmueble Edif.. B° Kennedy Lote 35 Sup. 413,40 mts2. Capital, Matr. 143.543 (11), Base: \$ 30.226. Títulos: Art. 599 CPC., gravámenes los de autos. Acto remate 20% y comisión ley saldo aprobarse, más int. Tasa pasiva BCRA a partir 30 días, Art. 589 CPC. Post. Mín. \$ 500.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Ubic.: J. M. Eguliz 638. Serv.: agua y luz. Edif. 1: living, comedor, pasillo, cocina, dorm., y baño, otra living, comedor, cocina, baño, 2 dorm. Ocupado por hermano demandado y otros s/ constatación. Edictos: La Voz del Interior. Of. 27/7/2007.

2 días - 15243 - 31/7/2007 - \$ 54.-

VILLA HUIDOBRO - O. Juez 41° Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Magallán Raúl Enrique s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 850441/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Duarte Quirós N° 310, 8° "C", rematará el 2/8/2007 o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil, a las 9,30 hs. en Sede del Juzgado de Paz de la localidad de Villa Huidobro, sito calle Chacabuco N° 543, inm. Inscr. Matricula N° 515.329 (15-02) sito calle Saavedra, (cuarto lote c/ fte. hacia el norte desde Av. Dr. Antonio Pérez), de Villa Huidobro, lt. 5, Mz. 165, sup. 365,62 ms2. Nom. Cat.: 01-01-165-05, a nombre del Sr. Raúl Enrique Magallán. Ocupado: por demandados. Mejoras: coc. com. lavadero, 2 dorm. y baño. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base de \$ 8.077,752, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación pasados 30 días int. 1% mens. Más tasa pasiva BCRA. No procede compra en comisión (Art. 75 inc. c Ley 24.441). Informes: Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 150.- Dra. Pucheta de Barros - Sec. Of. 26/7/2007.

3 días - 15230 - 2/8/2007 - \$ 117.-

BELL VILLE - O. Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. CC y C B. Ville, "Municipalidad de Noetinger c/ Herederos y/o Sucesores de Modesto Ibarra - Ejecutivo", Mart. M. R. Lattanzi 01-1263, Ameghino 44 B. Ville, rematará el 2/8/2007 a las 11,00 hs. en Sala de Remates de éstos Tribunales Rivadavia y Pío Angulo B. Ville. Lote de terreno: ubicado en Noetinger, mide 15 mts. por 35 mts. sup. 525 mts2, linda al NE, sitio 9, al NO. Sitio 2, al SO. Sitio 7, y al SE. Calle Misiones. Dominio Ibarra Modesto, Matricula 903794 baldío sin ocupantes. Base: \$ 357.- al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado más com. de ley al mart. e IVA si corresp., 20% acto sub. del total del precio, saldo al aprob. la subasta incr. Mín. post. \$ 100.- En caso de comp. e/com. s/ deb. Ind. Nomb. y dom. comp. Gravámenes: los de autos. Título: Const. Trib.. Si el día fijado resultare inhábil o fuerza mayor

o imposibilidad del Tribunal la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil siguiente al señalado. Informes, al Mart. Ameghino 44 B. Ville Tel. 425539 - 15683131. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo - Sec. Oficina, 26 de Abril de 2007.

3 días - 14632 - 2/8/2007 - \$ 99.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. de Villa Carlos Paz en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Ramírez Martín R. - Ejecutivo", Expte. 611, el Mart. José A. Pereyra MP. 01-1737, domicilio en Pje. Sorrentino 99, rematará en Sala de Remates del Colegio de Abogados, Las Heras 471, V. C. Paz, el día 2/8/2007 a la hora 11,00 o día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, el siguiente inmueble en el estado en que se encuentra: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Sol y Oro de San Antonio, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, se designa como lote catorce de la Manzana diez, con una superficie total de 450 mts.2. sobre calle Quinquela Martín este s/n, justo enfrente del último tramo de calle L. Spilimbergo del B° Sol y Río de esta ciudad. Inscripto en Registro de la Propiedad a F/R 1018939. El mismo según constatación de fs. 44 se trata de un lote baldío libre de ocupantes y cosas de superficie plana. A nombre del demandado en autos. Base. \$ 3.218.- Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: en el acto de la subasta el 20% como seña, dinero efect. y/o cheq. cert., mejor postor con más la comisión de ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse la subasta o en 30 días de aquella, según cual resulte menor. Si se excediera aquel plazo generará un interés equiv. a la tasa pasiva prom. que publica el BCRA con más el 1% mensual, salvo oport. consignación. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Informes: al Martillero Tel., 03541-429234 (de 17 a 20 hs). Cel. 0351-153184765. Oficina, 23/7/2007. Dr. Mario G. Boscato - Sec.

3 días - 14708 - 2/8/2007 - \$ 171.-

BELL VILLE - O. Cam. Ap. C.C. y L. Bell Ville (Cba.), Sec. Dr. Cornaglia, autos "Cuad. Etapa Prev. Ejec. Sent. En autos Ribolta María de las Mercedes c/ Carnicería La Estancia y Otros - Dem. Lab." Mart. Franco Daniel (MP. 01-1104) rematará 31 Julio 2007, 10 hs. Juzg. Paz J. Posse, lo sig.: a) Juego 3 cuerpos tapiz. Pana; b) Mesa ratona madera tapa vidrio; c) TV color Philco 20"; d) TV color Telefunken 20"; e) TV color Telefunken 20"; f) TV color noblex 21"; g) TV color 14" Philco; h) TV color Daewoo 21"; i) Equip música Philips; j) Mesa nerolite 1,20 x 0,80 mts. seis sillas caño negro; k) Lámp. Tulipa fig. mujer; l) Reloj redondo figura mujer made in china; m) Helad. Columbia dos puertas 13 pie; n) Video casetera Dreán. Base: sin base. Condiciones: din. Efvo. Y/o cheque certif., más comis. Ley mart. Cond. Art. 580 CPCC. Post. Mín. \$ 10,00. Hágase saber Sres. Comp. Que en el sup. de adq. En comisión deberá manif. Momento sub. Nombre, doc. Ident. Y dom. De la pers. Para la que cpra., debiendo este último ratificar compra y const. Domic. cinco días de subasta, bajo aperc. Adjud. comis. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., sub. Se efect. igual lugar y hora día hábil inm. Sig., señalado. Gravámenes: constan en autos. Revisar: 30/7/2007 Vélez Sarsfield 606 J. Posse de 16 a 20 hs. Informes: Mart. Lamadrid 883 - Just. Posse Tel. 03534-431577 - Cel. 03534-15593392. Dr. Oscar A. Cornaglia - Sec. Ofic.. 25 de Junio de 2007.

Nº 14798 - \$ 51.-

21º C. y C. en "Municipalidad de Córdoba C/ A.C.E.M.A.S. Asoc. Cristiana Evangélica para el Ministerio en la Asistencia Social - Present.

Múltiple Fiscal - Ejec. Fiscal" (Nº 468098/36), Martillero Horacio D. Bonino (01-046) domic. Hawai 4322 - Cba, rematará el 31/07/07 - 11:00 hs. o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en Sala Remates Poder Judicial: A. M. Bas 262, Cba.: Lote de terr. ubic. en Villa Allende Pque. Dpto. Capital desig. lote 36 - Mza. 87 Superf. 850ms., 15dms2.- Baldío, sin mejoras ni ocupantes, ubic. calle Cruz Alta sin Nº al lado del Nº 8103. Inscrip. Matrícula 320553 Cap. (11) a nombre demandada.- Base \$ 3.213. Contado, mej. postor, 20% seña, más comis. 5% martillero, acto rmtte., saldo aprob. Of. Mínima \$ 100. títulos: art. 599 CPCC, Grav. Inf. de autos.- Compra en comis. Art. 586 CPCC. Edicto: La Voz del Interior. Ofic.. 25/07/2007. Fdo. Sandra Todjababian de Manoukian (Secretaría).-

Nº 14849 - \$ 30.-

21º C.C. en "Municipalidad de Córdoba c/ A.C.E.M.A.S. Asoc. Cristiana Evangélica para el Ministerio en la Asistencia Social - Present. Múltiple Fiscal - Ejec. Fiscal" (Nº 468097/36), Martillero Horacio D. Bonino (01-046) domic. Hawai 4322 - Cba, rematará el 31/07/07 - 09:30 hs. o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en Sala Remates Poder judicial: A. M. Bas 262 - Cba. Lote de terr. ubic. en Potrero El Carmen (hoy B° Villa Allende Pque.) Dto. Capital desig. Lote 38 - Mza. 87 - Superf. 696ms., 35dms2.- Baldío, sin mejoras ni ocupantes, ubic. calle Cruz Alta Sin Nº al lado del Nº 8031. Inscrip. Matrícula 324245 Cap. (11) a nombre demandada. Base \$ 2.631.- Contado, mej postor, 20% seña, más comis. 5% martillero, acto remate, saldo aprob. Of. Mínima \$ 100.- Títulos: art. 599 CPCC, Grav. Inf. de autos.- Compra en comis. Art. 586 CPCC. Edicto: La Voz del Interior. Ofic.. 24/07/2007. Fdo. Sandra Todjababian de Manoukian (Secretaría).-

Nº 14738 - \$ 30.-

MALVINAS ARGENTINAS - Juz. C. Y C. 21º Nom. En autos "Municipalidad de Malvinas Argentinas c/ D'Alessandria Dante y Otro - Ejec. Fiscal- ( 163983/36), el mart., Juan P. Mazzaforte Mat. 01-1574, rematará el 31/07/07 o el día hábil inmediato, a las 9:30 hs. En sala de remates del Juzgado de Paz de la Ciudad Malvinas Argentinas (Av. San Martín 419, Coop. Agua), lo siguiente: lote de terreno ubicado en La Floresta, Ped. Constitución, Dpto. Colon, Pcia. De Córdoba, Sup. 1069,70m2;desig. Como lote 11 Mz. 30, inscripto en el Dº 7308; Fº 8658; Tº 35;Aº 1951, a nombre del demandado. Gravámenes: Según informe registro de la Propiedad en autos. Condiciones: saliendo a la venta con Base:\$ 1798, el dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra en el acto de la subasta con más la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la misma. Post. Min. \$100. Compra en comisión: deberá individualizar al comitente, quien se ratificará en el término de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista (art. 585 CPC y C). Ubicación: Sobre Av. San Martín (contiguo hacia el sur del Nº 769), entre las calles Santa Cruz y Chaco, Malvinas Argentinas. Mejoras: baldío, libre de ocupantes y/o cosas. Informes: al Mart. D. Quirós 651-12º "A" Tel. 156777927-4241814. Nota: Por la presente publicación se notifica al demandado. Fdo.: Dr. Sandra Todjababian- Secretaria- Cba. 29-06-2007.

Nº 13682 - \$ 51.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 33º

Nom. Conc. Soc. Sec. N° 06, de a ciudad de Córdoba, en autos: Beltrán, Haydee Elena - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1288503/06", se hace saber que la Sra. Haydee Elena Beltrán, DNI. N° 20.543.328, con domicilio en calle Luciano de Figueroa N° 747, B° Marquez de Sobremonte, ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio, a los fines de obtener su matrícula. Cba., 25 de Julio de 2007. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 15274 - 2/8/2007 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 39º Nominación - Concursos y Sociedades N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreira, de la ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Barrionuevo Mario Alberto - I.R.P.C. Matr. Martillero y Mat. Corredor - Expte. N° 1271452/36", el Sr. Mario Alberto Barrionuevo DNI. 29.969.011 con domicilio en calle Olivares N° 4610 B° A.A.T.R.A. de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 26 de Junio de 2007. Pro-Sec. Magdalena Jofre de Buteler.

3 días - 15307 - 2/8/2007 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, hace saber que el señor Joaquín Alfredo Comas, MI. N° 08.422.661 ha iniciado por ante éste Tribunal la solicitud de inscripción del mismo por ante el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Horacio M. Espindola - Sec. La Carlota, 27 de Junio de 2007.

3 días - 15219 - 2/8/2007 - \$ 30.-

## AUDIENCIAS

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los sucesores de Elena Barquet de Asef y Carlos Alberto Asef para que comparezcan a la audiencia de conciliación fijada para el día 15 de Agosto de 2007 a las 10,30 hs. y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo los apercibimientos estatuidos en los Arts. 49 y 25 de la Ley 7987, en los autos caratulados "Lemos Olga Elizabeth c/ Sucesores de Elena Barquet de Asef y Otro - Demanda Laboral". Río Segundo, 2 de Julio de 2007. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Dr. Marcelo Gutierrez - Sec.

5 días - 15321 - 6/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación Secretaría Dra. Alvarez de Gómez de la ciudad de Córdoba, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: Cappellino Normi Mercedes c/ Suc. de Florindo Agustín Cappellino y Otros - Impugnación de Paternidad - Filiación", a fin de citar a comparecer a estar a derecho por el plazo de 20 días a los sucesores del Sr. Florindo Agustín Cappellino y a la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 3 de Setiembre del año en curso a las 8,45 horas, debiendo comparecer personalmente y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada ley. Fdo.: Dr. Tizeira del Campillo - Juez. Dra. Sonia Ortolani - Sec. Of. 15 de Mayo de 2007.

5 días - 15278 - 6/8/2007 - s/c.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Conciliación, Familia, Control, Menores, Faltas de Morteros, Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA, PABLO NORBERTO o NORIEGA, NORBERTO - PERALTA JOSEFA o PERALTA, JUANA JOSEFA o PERALTA de NORIEGA, JOSEFA y NORIEGA MATILDE en autos caratulados: Noriega, Pablo Norberto o Noriega, Norberto - Peralta Josefa o Peralta, Juana Josefa o Peralta de Noriega, Josefa y Noriega Matilde Polonia o Noriega Polonia Matilde - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra N/08-07, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de Julio de 2007. Sec. Dra. Andrea Fasano. Juez. Daniel Balbo León.

5 días - 15291 - 6/8/2007 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com de 10ª Nom., Secret. única de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ENTIDAD FILATRÒPICA EBENEZER - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. Cesar Isidro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio Crisol Norte, identificado como: Humahuca 351 ó Las Flores 351, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros y linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir; al Norte (línea B-C) veintiocho metros diez centímetros, linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122-Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo. Moreno de Ugarte Graciela Melania. Juez. Romero de Manca, Mónica Inés. Secretaria.-

10 días - 5745 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos caratulados: "Ratti Victoria María - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Dieciséis. Río Segundo, 5 de Abril de 2006. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y consecuencia reconocer a la señora Victoria María Ratti como propietario del inmueble descripto en los vistos presentes declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el diario sorteado. III) Ordénase libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) Imponer las costas a los demandados. V) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Alima Badran en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Susana Martínez de Gavier -Juez. Ofic.. 19 de Abril de 2007.



10 días - 12001 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, comunica que en los autos caratulados "León Luis Adolfo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Setiembre de 1997. Por deducida la demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Alfredo D. Shaw y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna de La Rinconada o la más cercana a ésta, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los terceros Sres. Inocencio Carlos Carballo, Pabla Maclovía Suárez de Carballo, Antonina Silda Carballo, Irma Clotilde Adrover, Enrique Ernesto Ichajó Schaj, Esteban Nolasco Cabrera, Juana Angela Rojas de Cabrera, Víctor V. Vallini, a los colindantes Sres. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, Ramón Estanislao Cisneros y Manuel Fariás, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. Cumpliméntese con lo dispuesto por los Arts. 784, 785 y 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Notifíquese. Cítese en la forma solicitada. Fdo.: Dra. Susana Pares - Juez. Dra. Hermelinda Panichelli de Carreño - Sec. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno que forma parte del campo denominado "Los Corderos" sito en La Rinconada, Pedanía Candelaria Sud, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que consta de 357 Has, 2257 mts. cuadrados de superficie y que linda al Norte con el campo del Sr. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, al Sur con el campo del Sr. Ramón Estanislao Cisneros, al Este con un campo de propietario desconocido y al Oeste con el campo del Sr. Manuel Fariás, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Alberto D. Villarreal con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro de la provincia, según expediente N° 0033-32754/91. Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre del Sr. José Ramón Herrera, cuenta N° 2605.1813773.7. Otro Decreto: Cba., cuatro (4) de Mayo de 2007. Por recibidos. Avócase. Notifíquese conforme a lo dispuesto en el Art. 89 in fine del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Aldo Novak. Juez. Dra. Weinhold de Obregón - Sec. Cba., Mayo de 2007.

10 días - 11988 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 32ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "BAIGORRIA HECTOR SEVERO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE." N° 510064/36, se notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N°180 de fecha 30 de mayo de 2007.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Héctor Severo Baigorria, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: fracción de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Tala, a 2,8 Km. de "El Alcalde"

desigando como parcela 1642-0267, que posee forma rectangular midiendo el segmento formado por los puntos A-B 121,17 Mts., segmento B-C mide 650 mts., el segmento C-D mide 130 mts, segmento D-A mide 640,59 mts. Linda al noroeste con parcela 1642-0364 de Ramón José Marcelo Balcells y Olga Galdys Testa de Balcells, al sud-Oeste con parcela 1642-0168 de Héctor Hugo Martinelli y Osvaldo Antonio Martinelli, Ferrocarril General Manuel Belgrano, hoy camino Público de por medio. Al Sud-Este y Nor-Este con parcela 1642-0268 de Sucesión de Mercedes Espedito Baigorria. Superficie total de 8 has. 978,39 mts.2; el que afecta parcialmente el dominio 38642 T 155 Año 1961 que por Conversión resol. General 8/2201 es el folio real 918.411, según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Juan Carlos Rufail, MP. 1208/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia (at. 790 C.P.C.- II) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.-Juez.-

10 días - 12441 - s/c.-

El Sr. Juez civil y comercial de 9ª nominación en autos caratulados "FIGUEROA, Oscar Néstor - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. n° 632460/36)"- Secretaría María Virginia Vargas -, cita y emplaza a los SUCESORES de PILAR PERALTA para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel FIGUEROA y a los sucesores de Alfredo Héctor PICCO y Antonio Andrés TOLEDO (colindantes) -en la calidad de terceros - para que en el mismo término comparezcan a estar a dercho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar PERALTA en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descrito como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud por cuarenta metros en sus costados Este y Oeste. Superficie 600 m2. Linda: Norte con lote nro. Cinco; Este, con lote siete; Oeste, lotes nueve, diez, once y doce y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P. 18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Renta de la Provincia n° 34-01-0364740- 7. SECRETARÍA: María Virginia VARGAS. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 12407 - s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos caratulados: "Delfini Atilio Antonio - Usucapión", cita y emplaza a la parte demandada la sociedad Bemaman Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a los

colindantes y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a saber: -Inmueble ubicado en la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera Sandra Cecilia Fia, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-56939/01, se describe como Lote veintisiete de la Manzana treinta y siete que consta de: -15,90 metros en su costado al Nor-Oeste, lindando con calle Misiones; 22 metros en su costado al Nor-Este, lindando con calle Córdoba; 15,90 metros en su costado al Sud-Este, lindando con Parcela 9 Lote B-D-p de María Isabel Pagliero de Pagliero y 22 metros en su costado al Sud-Oeste, lindando con Parcela 5 Lote A de José Roberto Sánchez, lo que hace una superficie total e igual a Trescientos cuarenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de esta publicación, que será de 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. 23 de Abril de 2007.

10 días - 11784 - s/c.-

JESÚS MARIA -El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaria Scarafía de Chalub, María, en autos "Córdoba, Marta Lidia y Otra- Medidas preparatorias para Usucapión" ha dictado en fecha 10 de abril de 2007 la siguiente resolución: Agréguese, téngase presente. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme al art. 782 y cc. Del CPC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada (Comisión Pro Templo y Escuelas de Valle Verde), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C. De P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiase y/o librese providencia. Oportunamente, traslado por el término de ley Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria. Descripción del inmueble. Se trata de un lote mensurado por el Ingeniero Civil Carlos Luparia M.P. 2975, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente 0033-95516/04 y se describe de la siguiente manera: " Lote 8, lugar Valle Verde, Municipalidad de la Granja, Departamento Colón, Pedanía San Vicente, que mide y linda: su costado Oeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero sudoeste( punto E) y con dirección al noreste el primer tramo, línea EF, mide 35,58m., desde F y con un ángulo de 196°35' se desarrolla el segundo tramo, línea FG, de 34,61m, lindando en estos dos tramos con calle Los Aceres, el costado Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto G y con

dirección al Noreste el primer tramo, línea GH, mide 48,78m, lindado con calle pública sin nombre, desde H y con un ángulo de 89°55' el segundo tramo, línea HI mide 29,95m; desde I y con un ángulo de 227° 35' el tercer tramo línea IJ mide mide 67,89m, desde J y con un ángulo de 225°50' el cuarto y ultimo tramo línea JA, mide 103,47m, lindando en estos tres tramos, que partiendo con calle pública sin nombre, el costado Este, línea AB mide 72,27m lindando con Federico Augusto Doxaca ( parcela sin designación); el costado Sud es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde B y con dirección al Sudoeste, el primer tramo línea BC, mide 99,00m lindando con Exequias Bringas Núñez ( parcela 6 lote B, F° 18161 A° 1981), desde C y con un ángulo de 90°,00' se desarrolla el tercer tramo, línea DE, que mide 86,87m, lindando en estos dos últimos tramos con Adolfo Fernando Montamat y Laura Susana Claverie (lote 3 parcela 5 MFR 381.101); con una superficie total de Siete Mil Seiscientos Metros Cuadrados(7.600m2)."

10 días - 9969 - s/c.-

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, Sec. a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en autos caratulados "Guevara, María Rosa - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° sesenta y siete del 29 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición, por parte de la señora María Rosa Guevara, DNI. 13.128.468, del dominio sobre el inmueble que se describe al punto 1 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los Arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4) Costas a la parte actora. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Henry Javier Gil y Eduardo José Bernardi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese y notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi - Juez. Arroyito, 3 de Mayo de 2007.

10 días - 8885 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación, de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria a cargo de la Dra. María Cecilia Heredia de Olmedo en estos autos caratulados "Pérez Teresa Ramona - Usucapión" (Expte. "P" N° 18/01), resuelve: Sentencia N° 46. Villa Dolores, 24 de Mayo de 2007. ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Teresa Ramona Pérez, LC. N° 3.182.346, de estado civil casada, domiciliada en calle Luis Torres Amaral y de Los Díaz, Barrio Piedra Pintada, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en calle Luis Torres Amaral s/n y calle de Los Díaz s/n, Bar-

rio Piedra Pintada, Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, ped. 01, Pblo. 26, C2, S3, M7, P34, y que mide: A partir del punto 1 con rumbo nor-oeste y ángulo de 89°35' se mide el lado 1-2 de 26,30 mts. desde el punto 2, con rumbo nor-este y ángulo de 88°47' se mide el lado 2-3 de 83,15 mts, desde el punto 3, con rumbo sureste y ángulo de 91°15' se mide lado 3-4 de 23,93 mts, desde el punto 4, con rumbo suroeste y ángulo de 90°23' se mide el lado 4-1 de 83,15 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 2088,01 mts<sup>2</sup> y linda: al norte con parcela 30 Expte. 48083/95 a nombre de Jaime Hurvitz y Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y parcela 31 Expte. 48083/95 a nombre de Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y Jaime Hurvitz, al Sur con calle Luis Torres Amaral, al Este con calle Luis Torres Amaral, y al Oeste con callejón de Los Díaz, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de Setiembre de dos mil uno en Expediente N° 0033-41426/01. El inmueble afecta parcialmente a la Manzana 5 del Expte. N° 28231/63 inscripta en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al N° 25396 y en el de Planillas al N° 49720, al lote descrito al punto segundo del F° 12044 del año 1990, al F° 31907 del año 1965 y al F° 27208 del año 1947, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jorge Omar Arrieta para cuando exista base determinada para el cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. El presente edicto se publica en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 783 y 790 del C.P.C. y C. Of. 5/6/07. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 12364 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "López Blanca Gloria - Usucapión" que se tramitan por ante este Tribunal de 1ra. Instancia, Civil, Comercial C. y Familia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Por ampliada la demanda. Atento lo solicitado, constancia de autos y proveyendo el escrito precedente y el de fs. 53/54 admitase la presente demanda de usurpación, en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en sus domicilios conocidos, a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes María Ana Waldner Migra, Juan Martín Henschel, Rosario Cuello de Pereyra y/o sus Sucesores,

para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley colóquese y manténgase a costas de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhiba los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. San Javier, provincia de Córdoba, según Plano de Mensura: confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Rubiolo matrícula 2736-2 visado por la Dirección Gral. de Catastro en fecha 31/3/2004 y compuesto de tres (3) lotes, que cada uno de los lotes son figuras irregulares y miden: I) Lote N° (2534-1189) en su costado Oeste Línea A-B= 67,52 mts, en su costado Sur línea B-C= 45,77 mts y línea C-D= 15,20 mts; (ochaba) línea D-E= 6,4 mts, en su costado Este línea E-F= 55,00 mts, y en su costado Norte Línea F-A= 71,29 mts. Con una superficie de 4.226,38 mts<sup>2</sup> (cuatro mil doscientos veintiséis con treinta y ocho metros cuadrados; y que Linda: por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946; por su costado Sur Camino Público, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946. II) Lote N° (2534-1088) en su costado Oeste Línea G-H= 16,22 mts, línea H-I= 34,45 mts, en su costado Sur línea I-J= 53,32 mts. y línea J-K= 44,15 mts, en su costado Este línea K-L= 44,98 mts y línea L-M= 3,44 mts y en su costado Norte línea M-G= 57,40 mts. con una superficie de 3.546,02 mts<sup>2</sup> (tres mil quinientos cuarenta y seis con cero dos, metros cuadrados. Y que linda: por el costado Oeste: posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur: Arroyo Los Talas, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Camino Público. III) Lote N° (2534-1089) en su costado Oeste línea O-P= 1,86 mts y P-Q= 41,83 mts. y (ochava) línea Q-R= 17,77 mts., en su costado Sur Línea R-S= 46,47 mts, en su costado Este línea S-T= 50,67 mts, y en su costado Norte línea T-U= 41,92 mts, línea U-V= 41,60 mts y línea V-O= 20,00 mts. con una superficie de 3.788,09 mts<sup>2</sup> (tres mil setecientos ochenta y ocho, con cero nueve, metros cuadrados. Los tres lotes con una superficie total sin calles públicas, ni camino público: de 11.560,49 mts<sup>2</sup>, once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts<sup>2</sup>. Y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur Arroyo de Los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henschel, Folio 25.958 año 1949 y camino público. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12375 - s/c.-

RIO CUARTO - la Sra. Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Maina, Guillermo Eric s/Usucapión", (Expte. N° 6-M-2005), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20 de abril de 2007. (...) Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio

y/o sus sucesores y/o acreedores para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 3) cítese a quienes surgen del informe de Catastro como posibles titulares de derechos (fs. 66): herederos de Matilde E. Echenique, Froylan Echenique, Angel Echenique y Constancio Claro Echenique, en idénticos términos a los ordenados precedentemente (...). La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: una fracción de campo, ubicada en Pedanía San Bartolomé, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, que afecta la forma de un polígono irregular formado por las letras A-B-C-D-A con salida en su costado noreste a una de las calles públicas de ingreso al Municipio de Alpa Corral a través de un como camino de huella de acceso al campo conformado por 6 tramos, cada uno de los cuales consta de las siguientes medidas: 1) 1,2 Km., 2) 1,4 Km., 3) 1,0 Km., 4) 1,0 Km., 5) 1,3 Km., 6) 1,8 Km., tal cual se indica en la mensura y mide: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la figura punto A, arranca una línea recta que forma el costado Norte con rumbo Nor-Este (línea A-B) midiendo cuatro mil novecientos sesenta metros, hasta el punto B; desde este esquinero, con un ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos arranca una segunda línea recta, formado el costado Este, con rumbo Sud-Este (línea C-B) midiendo quinientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros hasta el punto C; desde este esquinero con ángulo interno de noventa grados dieciséis minutos nueve segundos rumbo Sud-Oeste arranca una línea recta que forma el costado sur (línea D-C) y mide cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros con setenta y dos centímetros, hasta el punto D, desde este esquinero, con ángulo interno de noventa grados cuatro minutos veinticuatro segundos y con rumbo Nort-Oeste, arranca la cuarta y última línea recta formando el costado este (línea D-A9, la cual tiene una extensión de quinientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco centímetros hasta el esquinero Oeste de la figura punto de partida A con un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos treinta y seis segundos donde se cierra la figura, todo lo que integra una superficie de doscientos setenta y dos hectáreas tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Siendo sus colindantes: al norte con una parte del campo de Dora Silvia Sarmiento, por donde tiene salida a calle pública de ingreso al Municipio de Alpa Corral, a través de una senda tal cual se indica en la mensura, al este con una parte de campo de propiedad de Marbano S.A.; al sur también en parte con el citado campo de propiedad de Marbano S.A. y al oeste con una parte del campo de propiedad de Teobaldo Antonio Bolano (hoy su sucesión) y Constancio Juan Bollano (hoy su sucesión). Río Cuarto, 4 de Mayo de dos mil siete. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

10 días - 12214 - s/c.-

COSQUÍN. La Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Conciliación y Familia de 1ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa y Otro - Usucapión (Expte. Letra D

Nro. 13 año 2003 - Secretaría 2 - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 21 de Marzo de 2007... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Faustino Saturnino Alvarez, Juan Carlos Beccaglia, Manuela Benigna Vázquez Varela, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en autos y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de Barrio Centro, sobre calle San Martín esq. Corrientes, Manzana 26 Lote 33, que tiene las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al B mide 27,20 mts y linda con Parcela 17 de Faustino Saturnino Alvarez, su lado Oeste que va desde el punto B al C, mide 14,70 mts. y linda con Parcela 15 de Manuela Vázquez Varela y Juan Carlos Beccaglia, su lado Sud que va desde el punto C al D mide 27,20 mts. y linda con calle Corrientes, y su lado Oeste que va desde el punto D al A, cerrando la figura mide 14,70 mts y linda con calle San Martín haciendo una superficie total de 399,84 mts<sup>2</sup>, todo según plano labrado por el Ing. Civil Sven Olov Harry Forsberg, Mat. Prof. 3279 para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de la ciudad de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12408 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en estos autos caratulados: "Ibáñez Manuel Eduardo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento veinticinco. Cruz del Eje, dieciocho de Abril de dos mil siete. Y Vistos:... De los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Manuel Eduardo Ibáñez, DNI. N° 17.113.844 titular del derecho de dominio y sobre un inmueble ubicado en Banda Poniente del Río Cruz del Eje, en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre la calle Presidente Justo s/n° (entre calles Soldado Jorge E. Romero y Sáenz Peña), se encuentra empadronado en



la Cuenta N° 1401-1513821/5, Nomenclatura Catastral: Pblo. 08 - C 02 - S 05 - M 008 - P 004, a nombre de Beuck Vda. de Quiroga Cleotilde, afectado a Dominio N° 7415, Folio: 9098; Tomo: 37; Año: 1957. Que está compuesto, al Norte en el lado AB de 13,50 mts. de frente; al Suroeste el lado CD, fondo de 12,50 mts.; al Oeste, lado DA de 58,21 mts. y al Este, lado BC 63,49 mts., haciendo una superficie total de 759,25 metros cuadrados. Que linda al Nor-Este con calle Presidente Justo; al Sud-Este con Ibáñez Manuel Filomeno y Rivero de Ibáñez Yolanda del Valle y con Ramón Feliciano Vélez, Edgar Javier Vélez y dante Gustavo Vélez; al Nor-Oeste con Tomasa Olmos de Luna, Olmos de Cáceres Mercedes, Olmos Leonor, Olmos Felisa, Olmos Ermenguadio, Olmos Julián y Olmos de Lara Eleida y al Sud-Oeste linda con Juan Carlos Moreno. Todo ello conforme al Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ramón W. Llanos, Mat. Prof. 7122/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/12/1998 en el expediente N° 0033-70654/98. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Dante Araoz, en la suma de pesos Quinientos ocho (\$ 508.-). Protocolicé, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 12016 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez en autos "Bosich, Antonio Santos y Otros- Medidas preparatorias p/ usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado "El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tener de la Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro N° 114 de la localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de mensura son: "Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El Tropezón", al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana", al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui, al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa", todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro N° 114 de la Localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha de siete de junio de 2004. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho, dentro de término de veinte días contados a partir de la última publicación, y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C., y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso

tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derecho, pidan participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C..Fdo. Dra. Mercado de Nieto Jueza; Dra. López Minuet- Prosecretaria. Letrada.

10 días - 12388 - s/c.-

En "Marocchi Elio Santiago - Usucapición", Juzg. Civil Com. Conc. y Flia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente: Sentencia N° 68, del 3/5/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos su términos, declarando que Elio Santiago Marocchi DNI. 16.409.551, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, pedanía y Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, con una superficie de dos mil doscientos veintisiete con setenta y ocho metros cuadrados (2.227,78 mts2) y que según plano de mensura privada, realizado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, mide 15,69 m., desde éste vértice 2 con un ángulo de 146°56'53" hacia el vértice 3, mide 7,27 ms, desde éste vértice 3 con un ángulo de 171°35'22" hacia el vértice 4, mide 8,96 m, desde éste vértice 4 con un ángulo de 147°28'20" hacia el vértice 5, mide 14,24 m. desde éste vértice 5, con un ángulo de 116°21'11" hacia el vértice 6, mide 11,46 m, desde éste vértice 6 con un ángulo de 194°16'23" hacia el vértice 7 mide 10,81 m. desde éste vértice 7 con un ángulo de 181°50'58" hacia el vértice 7.1, mide 22,74 m, desde éste vértice 7.1 con un ángulo de 163°52'26" hacia el vértice 8, mide 10,58 m, desde éste vértice 8 con un ángulo de 105°42'30" hacia el vértice 9, mide 8,29 m, desde éste vértice 9, con un ángulo de 172°44'59" hacia el vértice 10, mide 23,53 m. desde éste vértice 10, con un ángulo de 99°39'30" hacia el vértice 1 mide 54,70 m, cerrando el perímetro en 1 con un ángulo de 119°31'28", y linda: al Norte con calle pública, al Sud con Julio Altamirano, al Este con Antonio Ferreyra y al Oeste con calle pública. Se encuentra empadronado en las cuentas N° 2903-0363423/0 a nombre de Roque Pizarro, N° 2903-0373715/2 y N° 2903-0373718/7 a nombre de Dora I. López Zamora de Torres y afecta en forma total el Dominio N° 13.279, F° 16.393, A° 1943 (lote 1 Manzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Roque Pizarro y en forma parcial el Dominio N° 31.110, F° 35.603, A° 1949 (lotes 2 y 5, Mzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dora Isaura López Zamora de Torres, que luego se habría subdividido en las Matrículas números 402.527, 420.528 y 420.529 cuyos titulares serían Guillermo Salustiano Torres, Ana María Tibaldi (con usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Toribio Delfín Núñez Mendoza) y Blanca Marina Ferreyra, respectivamente, según informe N° 1969 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31), plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21 de Noviembre de 2002 en expediente número 0033-56241/02 (fs. 4) e informe del Registro General de la Propiedad obrante a fs. 54/56.

b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01 en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C.. c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65 - 15 Jus). Protocolicé, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 11262 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr. Víctor A. Navello, en autos "Sucesores de José Jacinto Caraballo - Usucapición" (Expte. Letra "S" N°: 01 iniciado el 4 de Febrero de 2002) ha ordenado lo siguiente: Villa María, 4 de Junio de 2003. Por presentadas por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese. ... cítese y emplácese a los demandados Antonio Paleo y/o su sucesión y/o sucesores y/o contra quien/es en Definitiva resulte/n titular/es del dominio y a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. N° 29 serie "B" del 23/7/2000) o diario Comercio y Justicia (Ac. Reg. del S.T.J N° 27 serie "B" del 23/7/2002) a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.). Librese ... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. de P.C.C. para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Navello - Juez. Dra. Norma Wehnmüller - Sec. Los colindantes de las fracciones a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro son y lindan: al NE con la parcela 22 de Atilio Angel Comini, con domicilio en Teniente Ibáñez N° 1851 Villa María, al SE con calle Teniente Ibáñez; al SO en parte con la calle López y Planes, en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto con domicilio en calle López y Planes N° 930 de esta ciudad, en parte con la parcela 2 de Atilio Aldo Comini con domicilio en calle López y Planes 934 de Villa María y en parte con la parcela 4 de Clide José Fornes domicilio López y Planes 938 Villa María y al NO en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto y en parte con la parcela 5 de José Jacinto Caraballo, domicilio Teniente Ibáñez 1839, Villa María. El inmueble a usucapir está compuesto de dos fracciones: 1ra.) Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado que contiene, formada por el lote número Dos, de la manzana número nueve, del Barrio "La Rural", ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado al efecto para esta división por el Ingeniero Omar Beltramone, se le adjudica en plena propiedad y dominio a don Antonio Paleo, una fracción

de terreno formada por el lote número dos del precitado plano, que mide doce metros setenta centímetros de frente al Este, sobre calle Ibáñez, por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos ocho metros cuadrados, empezándose a medir su frente a los veinte y cinco metros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Ibáñez y López y Planes y linda: al Norte con el lote uno adjudicado a don Atilio Angel Comini; al Sud con el lote uno; al Oeste con parte del lote tres, ambos de la manzana número Nueve y al Este con la calle Ibáñez. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo Protocolo de dominio a N° 34.390; F° 41336, T° 166, del año 1956. 2da) La otra fracción de terreno que se halla ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que es parte del lote Número uno de la manzana Número nueve del Barrio "La Villa La Rural" que mide: diez y seis metros de frente al Sud, sobre calle pública sin nombre, hoy López y Planes, por veinticinco metros de fondo y frente a calle pública sin nombre, hoy número once, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con lote dos, al Sud con calle López y Planes, al Este calle pública número once y al Oeste con Carlos Alberto Perazzio. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo en Protocolo de Dominio a N° 34.298; F° 40.378, T° 162, del año 1954. Están empadronados en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 1604-0182804/1 (lote 2 Mz. 9) y N° 1604-0748668/1 (Lote 1 Mz. 9). Oficina, 1 de Diciembre de 2006. Norma Wehnmüller - Sec.

10 días - 12816 - s/c.-

COSQUIN - La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 7° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cosquín Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapición - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto del 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Antonio Zogbi o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Celestino Ceferino D'Angelo, Julia del Carmen Britos D'Angelo, Ignacio Lucca, Pablo José Grigioni Docampo en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C.. En decreto de ampliación de fecha 5 de octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario; Barrio la Remembranza, calle Guido Spano 446 de la Ciudad de Cosquín, designado como

Manzana 01 lote 21 con las siguientes medidas y colindancias; su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12,00mts; lindando parcela 12 lote 12 de Ignacio Lucca; su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigione Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde el punto D al punto A cerrando la figura mide 21,20 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (265,80 mts<sup>2</sup>) todo según plano labrado por Sven Olov Harris Forberg, todo según plano visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033- 57997-2002 que se encuentra glosado en autos; bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero Juez. Nora C. Palladino. Secretaria. Otro Decreto: Cosquín, 4 de Abril de 2007. Por notificado. Como se pide. Atento haberse omitido en el texto de los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Comercio y Justicia la identificación de los demandados y colindantes, realícese una publicación complementaria a los fines de citar a las mencionadas personas. Fdo.: Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12661 - s/c.-

En autos "Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Expte. N° 283584/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y uno. Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados. Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 283584/36 ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Ramona Rosa Córdoba ha adquirido por prescripción veinteñal un lote que se describe como lote de terreno urbano ubicado en el lugar denominado "Capilla de los Remedios", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba designado como lote 14, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: en su frente al Norte mide 10,00 mts. (línea A-B) lindando con calle pública (sin nombre) en su costado Este mide 22,00 mts (línea B-C) lindando con posesión de Azucena López de Toledo, parcela sin designar, en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar, encerrando una superficie de 220,00 mts cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 251124859665, Nomenclatura Catastral 25-11-06-01-01-013-014. No se consigna número de dominio porque no consta. 2)

Imponer las costas ... 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. ... 4) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Marta S. González de Quero - Juez. Auto Número Trescientos veintinueve, 4 de Junio dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en consecuencia, en donde dice "en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando posesión de Amado Carranza, parcela sin designar" debió decir "en su costado Oeste mide 22,00 mts (línea D-A) lindando con posesión de Roberto González Expte. 0033-67478/97 designación 1-1-13-13 parcela 13 y en su costado Sud mide 10,00 mts (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar". Añádase en la parte resolutive el tipo y número de documento de la Sra. Ramona Rosa Córdoba, es decir DNI. N° 5.721.230. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz - Juez.

10 días - 12255 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: "Badariotti Jorge Damián- Usucapión" ( Expte. "B", N° 64, Año 2002), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 29 de Mayo de 2007. Las Varillas, 29 de mayo de 2007. Sentencia Número: Trescientos Treinta y Cuatro Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión, declarando al actor Jorge Damián Badariotti, DNI N° 27.334.429, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente número 00033/04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando. Al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Norte-Este, con parcela diecisiete de Elvio Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello". 2) Oportunamente, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble a nombre del actor, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 3) Imponer las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios del doctor Luis Alfredo Morelli en la suma de pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$1.404) y los de los Dres. Juan Manuel Baldrich y Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos un mil ciento setenta (\$1.170) para cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 13 de Junio de 2007. Yupar, Sec..

10 días - 12618 - s/c.-

En los autos caratulados "Durán Sofía Inés - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a Ivonna Eloisa Vival y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a los colindantes Roberto Héctor Lamy y Fillippini e Ivonna Eloisa Vival, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Pública s/n San Javier, Municipio San Javier - Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como lote 80 Mz. Of. 03, cuya medidas son: lado Norte: partiendo de vértice D hacia vértice A mide 5,94 mts, teniendo el vértice A un ángulo de 79°02'. Lado Este: mide desde vértice A a vértice B: 24,75 mts. teniendo este vértice B un ángulo de 90°03'. Costado Sur: desde vértice B a vértice C mide 6,03 mts., teniendo este vértice C un ángulo de 89°28'. Costado Oeste: desde vértice C a vértice D 23,63 mts., teniendo el vértice D 101°27'. Todo lo que hace una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (143,39 mts<sup>2</sup>), lindando al Norte con calle Pública, al Este con Sofía Inés Durán (parcela 52) y con posesión de Roberto Héctor Lamy y Filippini (parcela 53), al Sur con resto lote 13 de Ivonna Eloisa Vival, al Oeste resto Lote 13 de Ivonna Eloisa Vival. Villa Dolores, 30 de Mayo de 2007. Oficina, 7 de Junio de 2007. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12713 - s/c.-